BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO
18-07-2024

20242000007013

DE: ***MARIA ISABEL SALGADO CARDONA***
Gerente General

PARA: **SARA FABIOLA GARCIA ACEVEDO**
Subgerente Protección Social

ELDA ROCIO RODRIGUEZ CAJAMARCA
Profesional Subgerencia protección Social

JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Subgerente Financiero

MARIO HERNAN LOZANO
Profesional Subgerencia Financiera

JOHN EDISON MEJIA ROJAS
Jefe de Oficina Jurídica

DIANA PATRICIA GONZALEZ RAMIREZ
Profesional Universitario

ASUNTO: **SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 43 DEL 2024, CON CENTRO BIENESTAR ARBELAEZ.**

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, por medio del presente me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del contrato mencionado suscrito con la CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA con NIT. 900.430.218-8 cuyo objeto es: "PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR COOPERANTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR ARBELAEZ (Municipio de Arbeláez – Cundinamarca), BELMIRA (Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca), SAN JOSE (Municipio de Facatativá –

Cundinamarca) y VILLETA (Municipio de Villeta – Cundinamarca), PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA"

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante resolución 283 del 23 de junio del 2022: 'POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUAUZA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y DE SUPERVISION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA". el cual puede consultar en la plataforma Orfeo mediante ruta: *172.18.35.2/orfeo7/bodega/formatos/SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD/5 Documentos de Interés General/4 Manuales/MANUAL DE CONTRATACION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA 2022 PDF.pdf*

El supervisor debe verificar que el Asociado garantice el cumplimiento y respeto por los derechos fundamentales de los usuarios institucionalizados en el **CENTRO BIENESTAR ARBELAEZ**, en donde se ejecutará el convenio de asociación.

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en la Plataforma Secop II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32451109&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Cordialmente,

MARIA ISABEL SALGADO CARDONA
Gerente General

Revisó y Aprobó: Ángela Andrea Forero- Secretaria General
Reviso: Sandra Karime Martínez Sarmiento- Profesional Especializado
Proyecto: Jake Stephania Tinjacá Niño- Abogada Contratista